



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00401296- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

La solicitud del Servicio de Transporte presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Filosofía y Humanidades – UNC, desde la Av. Medina Allende, frente al Pab. Residencial hacia el Espacio para La Memoria - La Perla - Córdoba.

Periodo del servicio: Partida el 6 de julio de 2024 a las 9.30 h, regreso el 6 de julio de 2024 a las 15.00 h;

Y CONSIDERANDO:

Que a orden 4 del expediente de referencia se agrega la lista de pasajeros, y a orden 13 la Dirección de Transporte informa, que puede accederse a lo solicitado estando disponibles las unidades para dicho servicio;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2023-1964-E-UNC-REC y sus modificatorias, la RR-2023-2017-E-UNC-REC y RR-2024-500-E-UNC-REC;

Por ello,

EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por las unidades Mercedes Benz Sprinter LCY483, y Volkswagen AD336PX, a cargo de los señores Lucas Germán HERNANDEZ, Leg. 54.324 DNI 27.078.895 y José Oscar

CARRANZA, Leg. 25.050 DNI 12.671.651.

ARTÍCULO 2º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Noventa y Tres Mil Trescientos Sesenta y Cinco C/00/100 (\$ 93.365,00) de acuerdo a lo establecido por la RR-2023-1964-E-UNC-REC y sus modificatorias, la RR-2023-2017-E-UNC-REC y RR-2024-500-E-UNC-REC. El importe que deba abonarse en concepto de peaje queda a cargo exclusivo del solicitante del servicio.

ARTÍCULO 3º: El pago del servicio queda a cargo del solicitante y se deberá abonar en Tesorería de la Dirección de Administración de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Filosofía y Humanidades UNC. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

**eb**